Factura: 001-003-000065155

20170901016P01827

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901016P01827

ACTO O CONTRATO:
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE MARZO DEL 2017, (15:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
BAYANCELA GUERRERO GONZALO ANDREI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0910537984	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PRODUPLAY S.A.

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona qu representa

Provincia	Cantón	Parroquia
	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION

ÓN DOCUMENTO:

BSERVACIONES:

EL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Nº TRAMITE: 12480-0041-17 14/03/17 6.2.8
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)

Nº TRAMITE: 12480-0041-17 21/03/17 6.2.8
DOCUMENTO: Escritura de reactivación (3 ejemplares)

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

No. Escritura | 20170901016P 01827 -.-

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUPLAY S.A. "EN LIQUIDACIÓN".-.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el **catorce** de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME,** Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y reconocimiento a la presente escritura: **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO**, de estado civil Casado, de profesión Empresario, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal de la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**; El compareciente es hábil y en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su nombramiento y sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la Reactivación de la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO**, en su calidad de

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación".- <u>SEGUNDA: ANTECEDENTES</u>: A)** La compañía **PRODUPLAY S.A.** se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el cinco de diciembre del dos mil trece e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitrés de diciembre del dos mil trece; **B)** Que Mediante Resolución número SCVS.INC.DNASD.SD. uno seis. cero cero cero uno uno tres siete del ocho de marzo del dos mil dieciséis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros de Guayaquil, por intermedio del Subdirector de Disolución, declaró Disuelta de oficio a la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de marzo del dos mil dieciséis; **C)** Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **trece de febrero del dos mil diecisiete**, resolvió la **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación".- <u>TERCERA: REACTIVACIÓN:</u>** Con los antecedentes expuestos el compareciente, **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante legal de la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el **trece de febrero del dos mil diecisiete**, declara: **Uno)** Que se Reactiva la compañía, la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución número SCVS.INC.DNASD.SD. uno seis. cero cero cero uno uno tres siete del ocho de marzo del dos mil dieciséis, emitida por Departamento de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías, valores y seguros de Guayaquil, por intermedio del Subdirector de Disolución, no obstante habiendo la compañía saneado las causales que

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUPLAY S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en la oficina de la compañía Ubicado en Urb. Belohorizonte Mz. 1332 Solar 9, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación",** señores **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO,** propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **GUSTAVO DANILO ARGUELLO ARGUELLO** propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **GUSTAVO EDUARDO GUZMAN APOLO,** propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor **ISRAEL JOSSET HERBAS MUÑOZ** propietario de **200** acciones ordinarias y nominativas de **$1,oo** dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta General, el señor **GUSTAVO DANILO ARGUELLO ARGUELLO,** y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía el señor **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO.** Inmediatamente el Presidente Ad-hoc toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001137** emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y seguros de fecha 08 de marzo del 2016 por intermedio del Subdirector de Disolución de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta de oficio la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación",** Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de marzo del 2016

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO,** en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al abogado **Carlos Eduardo Felix Romero** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001137** emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 08 de marzo del 2016 por intermedio del Subdirector De Disolución de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta de oficio la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de marzo del 2016. No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, tal como consta y declaran las Resoluciones **SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002614** del 29 de julio del 2015 y **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001137** del 08 de marzo del 2016, respectivamente, emitidas por la

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Superintendencia de Compañías, solicitando la reactivación por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO,** en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Gustavo Eduardo Guzmán Apolo - Accionista; f) Israel Josset Herbas Muñoz - Accionista; f) Gustavo Danilo Arguello Arguello - Presidente Ad-hoc de la Junta - Accionista; f) Gonzalo Andrei Bayancela Guerrero – Secretario de la Junta – Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Febrero del dos mil diecisiete.-

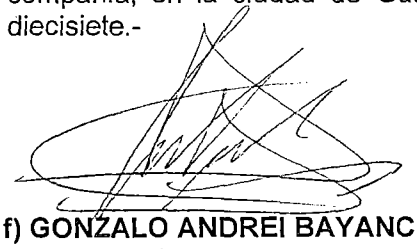

f) GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: CIUDADANÍA
No. 091053798-4
APELLIDOS Y NOMBRES
BAYANCELA GUERRERO GONZALO ANDREI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA AUXILIADORA PATIÑO RIVADENEIRA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4443V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAYANCELA HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRERO PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-28

000561450

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 20[illegible]
19 DE FEBRERO 2017

002 002 - 299 0910537984

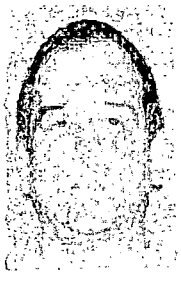

BAYANCELA GUERRERO GONZALO ANDREI
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3

GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA 17

TARQUI
PARROQUIA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil 14 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

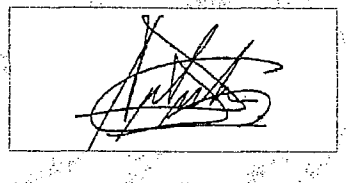

Número único de identificación: 0910537984

Nombres del ciudadano: BAYANCELA GUERRERO GONZALO ANDREI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PATIÑO RIVADENEIRA MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2002

Nombres del padre: BAYANCELA HUGO

Nombres de la madre: GUERRERO PATRICIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-013-02925

171-013-02925

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.14 15:46:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

0000007

NOTARIO PIERO AYCART VINCENZINI TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

PRODUPLAY S.A.

Guayaquil, 23 DIC 2013

Señor
Gonzalo Andrei Bayancela Guerrero
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUPLAY S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 5 de Diciembre del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 DIC 2013

Atentamente,

Gustavo Guzmán Apolo
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PRODUPLAY S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 23 DIC 2013

GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO
C. I. No. 0910537984

Ab Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil 14 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARIA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:814
FECHA DE REPERTORIO:09/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:11:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **PRODUPLAY S.A.,** a favor de **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO,** de fojas **882 a 884,** Registro de Nombramientos número **281.**

ORDEN: 814

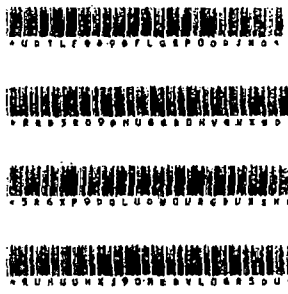

Guayaquil, 13 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992848227001

RAZON SOCIAL: PRODUPLAY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BAYANCELA GUERRERO GONZALO ANDREI

CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/02/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	23/12/2013
FEC. INSCRIPCION:	05/02/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	05/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PROGRAMAS Y PELICULAS PARA CINE Y TV

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: URB. BELOHORIZONTE Número: SOLAR 9 Manzana: 1332 Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL DE LOS CEIBOS Telefono De Referencia: 045025023 Celular: 0992147328 Email: produplay@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Cecilia Calderon Jacome
SERVICIO NOTARIA XVI GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil 14 MAR 2017 FOJA(S)

NOTARIA XVI
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:14:33

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992848227001

RAZON SOCIAL: PRODUPLAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 05/02/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PROGRAMAS Y PELICULAS PARA CINE Y TV
ACTIVIDADES DE RADIODIFUSION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PRODUCCION DE PROGRAMAS Y PELICULAS PARA CINE Y TV
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE PRODUCCION DE PROGRAMAS Y PELICULAS PARA CINE Y TV

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Ciudadela: URB. BELOHORIZONTE Número: SOLAR 9 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MOBIL DE LOS CEIBOS Manzana: 1332 Telefono De Referencia: 045025023 Celular: 0992147328 Email: produplay@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 05/02/2014 10:14:33

motivaron a su Disolución de Oficio, se proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN** por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO** a nombre y en representación de la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"** procede a **DECLARAR BAJO JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, la cual represento en calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **trece de febrero del dos mil diecisiete**, resolvió: **Uno)** La Reactivación de la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**. Además bajo juramento declaro también que la compañía a la que represento no ha celebrado contrato con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene pendiente obra pública alguna con dichas instituciones, declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el **trece de febrero del dos mil diecisiete**, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Dejo constancia que el Abogado **CARLOS EDUARDO FELIX ROMERO** queda autorizado para realizar los trámites que sean necesarios para la aprobación ante la Superintendencia de Compañías y Valores e inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene la escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía denominada **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación". CARLOS EDUARDO FELIX ROMERO** abogado profesional con Registro Profesional cero nueve - dos cero uno uno - seis cinco cero, del Foro de Abogados del Guayas.- **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversias por

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

efectos de este contrato las partes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de esta ciudad de Guayaquil en Juicio verbal sumario o ejecutivo a elección del actor.- **(Hasta aquí la Minuta).**- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas autorizando a su Representante Legal para que intervenga en el presente acto. El otorgante, **GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO** ha justificado su intervención con la presentación de sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

PRODUPLAY S.A. "En Liquidación"
GONZALO ANDREI BAYANCELA GUERRERO
GERENTE GENERAL
C.C. # 0910537984
C.V. # 002-0130
R.U.C. # 0992848227001

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINCE TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

NOTARÍA XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME GUAYAQUIL ECUADOR

Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

NOTARIA 16 GUAYAQUIL